



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Derecho de extranjería e inmigración en los sistemas migratorios mundiales
Código	E000004072
Título	Máster Universitario en Migraciones Internacionales
Impartido en	Máster Universitario en Migraciones Internacionales [Primer Curso]
Créditos	3,0
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Máster Universitario en Migraciones Internacionales Contemporáneas

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Beatriz Eugenia Sánchez Mojica
Departamento / Área	Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Correo electrónico	be.sanchez@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>La asignatura tiene por objeto el estudio de un tema extremadamente amplio como es la regulación del fenómeno migratorio en el mundo. Su propósito no es, por tanto, realizar un estudio detallado de las políticas de las políticas de los principales sistemas de migratorios. Se trata, por el contrario, de presentar un panorama general que permita entender los factores que determinan la construcción de las respuestas que las distintas regiones ofrecen a la migración, identificar los elementos comunes, así como los retos que enfrentan. Concretamente, esta asignatura aborda la regulación de la inmigración en Estados Unidos y Canadá, en la región de la Unión Europea y las políticas migratorias en América Latina.</p>

Competencias - Objetivos	
Competencias	
GENERALES	
CB06	Comprender y valorar la perspectiva de otras culturas y costumbres, reconociendo la diversidad cultural y humana, apreciando su valor y amplitud, siendo capaces de gestionar esa diversidad cultural en los diversos ámbitos profesionales.



CE07	Conocer la estructura y el funcionamiento del mercado laboral en contextos emisores y receptores de emigrantes y el papel del mercado de trabajo en los distintos sistemas migratorios.
ESPECÍFICAS	
CE08	Conocer el Derecho de extranjería e inmigración en los sistemas migratorios mundiales.
CE09	Entender los aspectos generales de la integración y de la cohesión social en sociedades complejas receptoras de inmigrantes.
CE10	Conocer los derechos educativos de los migrantes y las posibles trayectorias educativas, especialmente en entornos receptores culturalmente diversos.
CE11	Analizar el devenir social de las familias y las poblaciones surgidas de la inmigración
CE12	Conocer la dimensión simbólica de la movilidad humana: Religión, etnicidad, diversidad, conflictividad. Adquirir un conocimiento básico de la teología de las migraciones.
CE13	Conocer la vinculación de las migraciones con el desarrollo y la cooperación al desarrollo, tanto en entornos emisores como receptores

Resultados de Aprendizaje

RA1	Conoce la estructura y el funcionamiento del mercado laboral en los distintos sistemas migratorios.
RA2	Entiende el funcionamiento del mercado de trabajo dual, y las cuestiones referidas a la economía sumergida
RA3	Conoce y entiende la protección internacional del trabajador inmigrante
RA4	Conoce los conceptos jurídicos básicos de los sistemas jurídicos de extranjería e inmigración de los sistemas migratorios de referencia
RA5	Entiende la evolución de la regulación de jurídica de la extranjería y la inmigración en los sistemas migratorios de referencia. Conoce los conceptos relacionados con la integración y la cohesión social.
RA6	Entiende y aplica las teorías y modelos de integración en los dos grandes sistemas conceptuales explicativos.
RA7	Utiliza los indicadores de integración para investigar e innovar sobre este proceso. Conoce los derechos educativos de los inmigrantes. - Entiende los sistemas educativos de los países de origen y de recepción de los inmigrantes.
RA8	Comprende los factores determinantes de la diversidad del alumnado inmigrante.



RA9	Conoce las oportunidades y dificultades en la escolarización y trayectorias educativas del alumnado inmigrante.
RA10	Conoce las variables que condicionan los procesos educativos: capital educativo de origen, apoyo educativo, abandono educativo, paso escuela trabajo.
RA11	Comprende las cuestiones teóricas relacionadas con las segundas generaciones y poblaciones surgidas de la inmigración
RA12	Sitúa las trayectorias formativo-laborales de los hijos de inmigrantes y su incidencia en los procesos de inserción
RA13	Entiende los procesos de formación de minorías étnicas y de etno-estratificación social Etnicidad, religión, y movilidad humana. - Movilidad humana y Encuentro de civilizaciones
RA14	Conflictividad y migraciones. racismo y xenofobia
RA15	Teología de las migraciones Comprende y sabe relacionar la vinculación existente entre las migraciones y el desarrollo.
RA16	Conoce las prácticas transnacionales existentes en la actualidad: remesas, económicas y socioculturales; empresariado transnacional; asociacionismo; circulación de cerebros; migración circular; retorno; actuaciones de los gobiernos.
RA17	Entiende el papel de la cooperación al desarrollo en el contexto de la vinculación entre las migraciones y el desarrollo.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. Derecho de extranjería en Estados Unidos y Canadá.
2. La regulación de la migración regular e irregular en la Unión Europea.
3. Las políticas migratorias en América Latina.

Parte I: Derecho de Extranjería e Inmigración en los Sistemas Migratorios Mundiales (3 Créditos) Profesora: Beatriz Eugenia Sánchez Mojica

1. Derecho de extranjería en Estados Unidos y Canadá.
2. La regulación de la migración regular e irregular en la Unión Europea.
3. Las políticas migratorias en América Latina.

METODOLOGÍA DOCENTE



Aspectos metodológicos generales de la asignatura

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES				
HORAS NO PRESENCIALES				
Tutoriales online: breve exposición teórica por parte del profesor de los contenidos del programa y reflexión sobre los apartados más complejos, aportando información relevante al alumno.	Estudio personal del alumno que se dedicará a trabajar los conceptos tratados en el documento de estudio o en las lecciones magistrales, a la revisión de los trabajos realizados y a la realización de pruebas tipo test donde los alumnos identifican la respuesta correcta dentro de una serie limitada de alternativas.	Foro: desarrollo de foros de discusión a través de Internet, donde los alumnos aportan opiniones acerca de los temas de discusión propuestos.	Realización de un caso práctico donde se valorarán las competencias que el alumno va adquiriendo. El caso se realizará sobre un asunto real de actualidad relacionado con la materia	Trabajo final individual, realización del ejercicio principal de evaluación donde se deberán aplicar los conocimientos adquiridos en la materia
7,00	325,00	28,00	120,00	150,00
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (630,00 horas)				

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Trabajo individual	Coherencia del trabajo realizado	44 %
Resolución de casos prácticos	Resultados y conclusiones	34 %
Participación en el foro de la asignatura	Participación y contacto con el profesor	30 %

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

1. Derecho de extranjería en Estados Unidos y Canadá.

Section 8 of the United States Code.

Section 8 of the Code of Federal Regulations.



Chae Chan Ping v. United States ("The Chinese Exclusion Case"), 130 U.S. 581, 606 (1889).

Nishimura Ekiu v. United States US S Ct (1892) ("As to such persons [aliens facing exclusion], the decisions of executive or administrative officers, acting within powers expressly conferred by Congress, are due process of law.").

US ex rel Knauff v Shaughnessy (S Ct 1950) ("Whatever the procedure authorized by Congress is, it is due process as far as an alien denied entry is concerned.")

U.S. Const.

Chy Lung v. Freeman, 92 U.S. 275 (187)

Mathews v. Diaz, 426 U.S. 67, 81 (1976).

B-1 Temporary Business Visitor, U.S. Citizenship and Immigration Services, U.S. Department of Homeland Security, <http://www.uscis.gov/working-united-states/temporary-visitors-business/b-1-temporary-business-visitor> (last reviewed Mar. 31, 2011).

Temporary (Nonimmigrant) Workers, U.S. Citizenship and Immigration Services, U.S. Department of Homeland Security, <http://www.uscis.gov/working-united-states/temporary-workers/temporary-nonimmigrant-workers> (last updated Sept. 7, 2011).

Students and Exchange Visitors, U.S. Citizenship and Immigration Services, U.S. Department of Homeland Security, <http://www.uscis.gov/working-united-states/students-and-exchange-visitors> (last reviewed June 18, 2014).

Kevin R. Johnson, Raquel Aldana, Bill Ong Hing, Leticia Saucedo, Enid F. Trucios-Haynes, UNDERSTANDING IMMIGRATION LAW, 2009 at 393 (internal citations omitted).

Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act of 1996, Pub. L. No. 104-193, 110 Stat. 2105 (1996)

Path to U.S. Citizenship, U.S. Citizenship and Immigration Services, U.S. Department of Homeland Security, <http://www.uscis.gov/us-citizenship/citizenship-through-naturalization/path-us-citizenship> (last reviewed Jan. 22, 2013).

Canada-U.S. Safe Third Country Agreement, CANADA BORDER SERVICES AGENCY, <http://www.cbsa-asfc.gc.ca/agency-agence/stca-etps-eng.html> (last modified Jul. 23, 2009).

Fact Sheet - Federal Skilled Worker Program, GOVERNMENT OF CANADA, <http://www.cic.gc.ca/english/resources/publications/employers/federal-skilled-worker-program.asp> (last modified May 1, 2014).

Canadian Experience Class, GOVERNMENT OF CANADA, <http://www.cic.gc.ca/english/resources/publications/cec.asp> (last modified May 1, 2014).

Determine your eligibility - Canadian Experience Class, GOVERNMENT OF CANADA, <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/cec/apply-who.asp> (last modified Jun. 2, 2014).

Canada wants entrepreneurs!, GOVERNMENT OF CANADA,



<http://www.cic.gc.ca/english/resources/publications/entrepreneurs.asp> (last modified May 14, 2013).

Preliminary tables - Permanent and temporary residents, 2013, GOVERNMENT OF CANADA, <http://www.cic.gc.ca/EnGLish/resources/statistics/facts2013-preliminary/01.asp> (last modified Jun. 17, 2014).

Canada Immigration and Refugee Protection Act

Temporary Visa Overview, CANADIAN CITIZENSHIP & IMMIGRATION RESOURCE CENTER, <http://www.immigration.ca/en/canada-visa/overview.html> (last visited Jul. 13, 2014).

Canada Immigration and Refugee Protection Act

Understand permanent resident status, GOVERNMENT OF CANADA, <http://www.cic.gc.ca/english/newcomers/about-pr.asp> (last modified Mar. 11, 2013).

2. La regulación de la migración regular e irregular en la Unión Europea.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de octubre de 2017, N.D y N.T contra España.

Directiva 2003/109 del Consejo de 25 de noviembre de 2003 relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, en DOCE L16/44, de 23.1.2004. COM (2001) 127 final, Propuesta de Directiva del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes larga duración, de 13 de marzo del 2001, en http://europa.eu.int/comm/justice_home/unit/immigration_en.

GROENENDIJK, K, GUILD, E, BARZALAY, R, The legal status of Third Country Nationals who are long term residents in a Member States, Nijmegen, 2000, pp4 y ss. Para la situación en España ver. Pp.86 y ss.

GORTAZAR ROTAECHE, C, Derecho de Asilo y no rechazo del Refugiado, Edit. Dyckinson, 1997, pp.107-143.

Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida, en DOCE L212, de 7.8.2001 V. Propuesta Directiva en COM (2000) 303 final, DOCE C 311, 31-10-2000.

GORTAZAR ROTAECHE, C; "Synthesis report, on the transposition of the Directive on Temporary Protection", en Immigration and Asylum Law of the EU: Current debates, (CARLIER, J-Y, DE BRUYCKER, P, Dir), Bruylant, 2005, pp.306-315.

Directiva 2004/83 del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida, en DOCE L304/12, de 30.9.2004.

GORTAZAR ROTAECHE, C, "La protección subsidiaria como concepto diferente a la protección temporal. Hacia un Derecho comunitario europeo en la materia", en La revitalización de la protección de los refugiados (Fernández Sánchez, P.A, Dir), Edit. Universidad de Huelva, pp.231-248.

Directiva 2003/9 del Consejo de 27 de enero de 2003, por la que se aprueban normas mínimas para la



acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros, en DOCE L31/18, 6.2.2003.

Directiva 2004/114, de 13 de diciembre de 2004, relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios de intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado, en DOCE L375/12, de 23.12.2004.

Reglamento 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países, en DOCE L157/1, de 15.6.2002.

GARCIA COSO, E; "La política de inmigración en la UE y su incidencia en la normativa española", en Globalización, Integración y Derechos Humanos, Edit. Universidad Sergio Arboleda, 2005, pp.55-89.

Directiva 2003/86 22 de septiembre de 2003, sobre el Derecho a la reagrupación familiar, en DOCE L251/12, de 3.10.2003.

Directiva 2003/86 del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar, en DOCE, L251/12, de 3.10.2003.

Directiva 2004/38 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de su familia a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, DOCE L204/28, de 4/08/2007.

Conclusiones de la Abogada General Sra. Juliane Kokot de 8 de septiembre de 2005, en el Asunto C 540/03 Parlamento Europeo contra Consejo de la Unión Europea apoyado por República Federal de Alemania y Comisión de las Comunidades Europeas.

STJCE de 27 de junio de 2006 en el Asunto C-540/03.

Conclusiones del Abogado General Sr. L.A. presentadas el 27 de febrero de 2003 Asunto C-109/01 Secretary of State for the Home Department contra Hacene Akrich.

Sentencias del TEDH De 16 de diciembre de 2004, Radovanovic/Austria (§ 30); de 2 de agosto de 2001, Boulif/Suiza (Recueil des arrêts et décisions 2001-IX, § 39) y de 18 de febrero de 1991, Moustaquim/Bélgica, (Series A nº 193, S. 18, § 36).

Directiva 2004/114 del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, relativa a los requisitos de admisión de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicios de voluntariado, en DOCE L375/12, de 23.12.2004.

Directiva 2009/50 del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado. DOUE L155/17, 18.6.2009.

Directiva 2011/98 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un procedimiento único de solicitud de un permiso único que autoriza a los nacionales de terceros países a residir y trabajar en el territorio de un Estado miembro y por la que se establece un conjunto común de derechos para los trabajadores de terceros países que residen legalmente en un Estado miembro, en DOUE L343/1, 23.12.2011.

GARCIA COSO, E, La regulación de la inmigración irregular. Derechos Humanos y el control de fronteras de la Unión Europea, Aranzadi-Thomson Reuters, 2014.



Directiva 2003/110 del Consejo de 25 de noviembre de 2003, sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea, en DOCE L321/26, de 6.12.2003.

Decisión del Consejo, de 23 de febrero de 2004, por la que se establecen los criterios y modalidades prácticas para la compensación de los desequilibrios financieros resultantes de la aplicación de la Directiva 2001/40 relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de los nacionales de terceros países, en DOCE L60/55, de 27.2.2004.

Decisión del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión, desde el territorio de dos o más Estados miembros, de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión, en DOCE L261/28, de 6.8.2004.

GARCIA COSO, E, "Report on the transposition of the Directive on the mutual recognition of decisions on the expulsion of third country nationals", en Immigration and Asylum Law of the EU: Current debates, (CARLIER, J-Y, DE BRUYCKER, P, Dir), Bruylant, 2005, pp. 252-257.

GARCIA COSO, E; "Report on the transposition of the Directive supplementing article 26 of the Schengen Convention", pp.481-486.

Directiva 2004/82 del Consejo de 29 de abril de 2004 sobre la obligación de los transportistas de comunicar los datos de las personas transportadas, en DOCE L261/24, de 6.8.2004.

Discussion paper on prevention of trafficking in human beings, Brussels 17/18 may 2001, p.2. SMART,U., "Human Trafficking: Simply a European problem?", European Journal Of Crime, Criminal Law and Criminal Justice, vol.11/2, 2003, p.164-177.

Decisión Marco del Consejo de 19 Julio 2002 para combatir el tráfico de seres humanos, DOCE L203/1, 1.8.2002.

GARCIA COSO, E, "EU combat against the illegal immigration, smuggling and trafficking in human beings: its impact in Spanish law", en el Libro HUMAN SECURITY AND TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME, (Shiro Okubo, Coord), 2007, Kyoto, Japón. Pp.128-151.

Decisión Marco del Consejo 2001/220/JHA de 15 Marzo 2001 sobre el estatuto de las víctimas en los procedimientos penales, DOCE L82, 22.3.2001. p.1.

Directiva 2004/81 del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes, en DOCE L261/19, de 6.8.2004.

Directiva 2011/36 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011 relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, en DOUE L101/1, 15.4.2011.

Trafficking in organs, tissues and cells and trafficking in human beings for the purpose of organ removal, este interesante estudio sobre esta actividad específica puede verse en http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/News/OrganTrafficking_study.pdf , (6.1.2011).

Sweden National Police, Situation Report 11, "Trafficking in human beings for sexual and others



purpose”, 2010.

Directiva 2008/115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, en DOUE L348/98, de 24.12.2008.

Directiva 2009/52, 18 de junio de 2009, por la que se establecen normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular, DOUE L168/24, de 30.6.2009.

Dušková, s “Migration Control and Detention of Migrants and Asylum Seekers – Motivations, Rationale and Challenges” en *Groningen Journal of International Law*, Migration and International Law, volume 5, issue 1, 2017 <https://uqp.ruq.nl/GROJIL/article/view/30289>

LÓPEZ ULLA, J.M. “ La detención de menores extranjeros no acompañados en Europa: La necesidad de garantizar efectivamente los derechos reconocidos” en *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.* 2014, vol.22, n.42, pp.63-80. <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v22n42/05.pdf>

3. Las políticas migratorias en América Latina.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia Vélez Loor versus Panamá, 23 de noviembre, 2010

Corte Interamericana de Derechos Humanos CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Nº 2: PERSONAS SITUACIÓN DE MIGRACIÓN O REFUGIO, 2017, <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/migrantes4.pdf>

Abramovich, V., Bovino, A., y Courtis, C. (Comps.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década* (Editores del Puerto-CELS, 2007).

Abregú, M. y Courtis, C. (Comps.), *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, (Editores del Puerto-CELS, 1997).

Anaya, E. et al *Avances y recomendaciones para la implementación de la normativa de la comunidad Andina en materia de migraciones*, (OIM-CAN, 2012).

Brewer-Carias, A. *La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en el orden interno de los países de América Latina*, en *Revista IIDH*, Vol 46, 2007.

Cárdenas, M, y Mejía, L (2006) *Migraciones Internacionales en Colombia: ¿Qué Sabemos?* en CEPAL, *Documento de Trabajo No. 30*, Septiembre de 2006.

Cubías, E. y Monzón, L. *La Conferencia Regional sobre Migración o Proceso de Puebla como proceso consultivo regional* (ONU, Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, 2005), p. 2 Doc. UN/POP/EGM-MIG/2005/03

Demant, D. *30 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Avances y desafíos de la protección de refugiados en Latinoamérica* en *Agenda Internacional* Año XX, Nº 31, 2013

Chiarello L. (Ed.) *Las Políticas Públicas sobre Migraciones y la Sociedad Civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México. Coordinador General* (Scalabrini International Network, 2012).



Chiarello L. (Ed.) *Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina: los casos de Bolivia, Chile, Paraguay y Perú*, Scalabrini International Migration Network: New York. 2013.

Franco, L. Diez años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados en América Latina. Presentación realizada en el marco de la Conmemoración del décimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, San José, Costa Rica, 1994.

Fukumoto, M *Hacia un nuevo sol: japoneses y sus descendientes en el Perú: historia, cultura e identidad* (Asociación Peruano Japonesa del Perú, 1997)

Gavazzo, N. *La nación en la región: Las migraciones hacia la Argentina en el contexto sudamericano. Un enfoque antropológico y desde los derechos humanos*, en L, Burgorgue-Larsen Maués, A y Sánchez, B. *Derechos humanos y políticas públicas* (Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014).

Internal Displacement Monitoring Center, *Global Overview 2014. People internally displaced by conflict and violence*, (IDCM, 2014)

Lopez, A , *The Protection of Environmentally-Displaced Persons in International Law* en *Environmental Law Review*, Vol. 37, 2007.

Mármora, L.,. et Al. *Políticas públicas y programas sobre migraciones en Argentina, La participación de la Sociedad Civil*, en Chiarello L. (Ed.) *Las Políticas Públicas sobre Migraciones y la Sociedad Civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México. Coordinador General*, (Scalabrini International Network, 2012).

Mendoza, G., *Avances en la formulación de un Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones: Fortalecimiento de la ciudadanía andina en el espacio intra y extracomunitario*. Documento disponible en <file:///C:/Users/BEA/Downloads/PADHM.pdf>

OIM, *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013. El Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo*, (OIM, 2013).

OIM. *Panorama Migratorio de América del Sur 2012*. (OIM, 2012)

OIM, *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea*, (OIM, 2012).

Olivar, M. *El Derecho del MERCOSUR y el Derecho Internacional - La lucha por independencia*, en *Revista electrónica de estudios internacionales*, Nº. 18, 2009.

Patarra, N. et Al *Políticas públicas e migração internacional no Brasil* en Chiarello L. (Ed.) *Las Políticas Públicas sobre Migraciones y la Sociedad Civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México. Coordinador General*, (Scalabrini International Network, 2012).

Pérez, N., *El MERCOSUR y la migración internacional* (ONU, Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, 2005) Doc. UN/POP/EGM-MIG/2005/05

Perotti, A. *El control de legalidad de las normas del MERCOSUR por el juez nacional"* en *Agenda Internacional* Vol. 13, No. 24 (2007).



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2018 - 2019**

Sánchez, B. *El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano* en L, Burgorgue-Larsen Maués, A y Sánchez, B. *Derechos humanos y políticas públicas* (Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014)

Sánchez B, *Cuando los derechos son la jaula. Trasplante rígido del soft law para la gestión del desplazamiento forzado* en *Estudios Políticos* N° 35, julio-diciembre 2009, 11-32.

Sánchez, B y Urueña, R "Colombian Development-Induced Displacement – Considering the Impact of International Law on Domestic Policy", *Groningen Journal of International Law, Migration and International Law*, volume 5, issue 1, 2017. https://grojil.files.wordpress.com/2017/09/grojil_vol5-ed1_sanchez_urueña.pdf

SICREMI *Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)*, (Organización de Estados Americanos, 2015).